

**RESOLUCION No. 018  
DIA 29 MES 01 AÑO 2019**

**APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.002-2019 PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MINUTA ALIMENTARIA, MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO, MATERIAL DE ASEO Y DEMAS QUE SEAN NECESARIOS SEGÚN LA CALIDAD Y CANTIDAD REQUERIDA POR LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0339 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF REGIONAL ANTIOQUIA Y LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ ANTIOQUIA.**

El suscrito gerente de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del municipio de Anorí Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las establecidas en el artículo de la Ley 100 de 1993.

**CONSIDERANDO:**

1. Que por medio del presente acto administrativo se procede a la apertura de la contratación por Licitación Pública No. 002 de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 numeral 11.1 del estatuto de contratación acuerdo 006 del 19 de abril de 2014 de la ESE Hospital san Juan de dios del municipio de Anorí.
2. Que la junta directiva de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del municipio de Anorí Antioquia mediante acuerdo No. 014 día 14 mes 12 año 2018, autorizo la contratación para llevar a cabo los procesos necesarios para el suministro de minuta alimentaria, material didáctico de consumo, material de aseo y demás que sean necesarios según la calidad y cantidad requerida por la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí, para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 0339 del 2019 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF Regional Antioquia y la E.S.E Hospital San Juan de Anorí Antioquia.
3. Que para efectos de la presente licitación el procedimiento se regirá teniendo en cuenta el artículo 18 del estatuto de contratación de la E.S.E acuerdo 006 del 19 de abril de 2014, bajo los principios de la función pública, específicamente los de moralidad, celeridad y eficacia artículo 209 de la constitución política.

**NIT 890982138-1**

4. Que se hace necesaria la contratación para el suministro de la minuta alimentaria, material didáctico de consumo, material de aseo y demás que sean necesarios según la calidad y cantidad requerida por la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí, para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 0339 del 2019 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF Regional Antioquia y la E.S.E Hospital San Juan de Anorí Antioquia.
5. Que la E.S.E publicara los términos de referencia de la licitación en la página Web, [www.hospitalanori.gov.co](http://www.hospitalanori.gov.co), y en la página del sistema electrónico de la contratación pública SECOP, entre el 30 de enero al 04 de febrero de 2019 cuyos requisitos, condiciones y criterios de evaluación se encuentran contenidos en ella.

Que por lo expuesto anteriormente,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar apertura del proceso de selección identificado como licitación pública No. 002 de 2019, realizándose la publicación de los términos de referencia de la página Web [www.hospitalanori.gov.co](http://www.hospitalanori.gov.co), y en la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública -SECOP- cuyo objeto es seleccionar en igual de condiciones y con arreglo a los principios de la Función Administrativa, las personas jurídicas, legalmente constituidas, que estén interesadas en presentar ofertas para el suministro de la minuta alimentaria, material didáctico de consumo, material de aseo y demás que sean necesarios según la calidad y cantidad requerida por la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí, para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 0339 del 2019 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF Regional Antioquia y la E.S.E Hospital San Juan de Anorí Antioquia.

<b>TERMINO LICITACION</b>	<b>FECHA</b>
APERTURA	30 de enero de 2019 8:00 AM
CIERRE	4 de febrero de 2019 5:00 PM
ENTREGA DE PLIEGO	30 de enero de 2019 8:00 AM al 1 de febrero de 2019 5:00 PM
ACLARACIONES POR ESCRITO	30 de enero de 2019 8:00 AM al 2 de febrero de 2019 5:00 PM
PRESENTACION PROPUESTA	Hasta 4 de febrero de 2019 5:00 PM
APERTURA PROPUESTAS	4 de febrero de 2019 5:00 PM
EVALUACION y ADJUDICACION	5 de febrero de 2019 10:00 AM
FIRMA CONTRATO	6 de febrero de 2019 al 8 de 2019

**NIT 890982138-1**

ENTREGA DOCUMENTOS, FIRMA ACTA INICIO	9 al 12 de febrero del 2019
INICIO	14 de enero 2018

**PARAGRAFO:** Los términos de referencia, podrán ser retirados en las dependencias de la gerencia de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del municipio de Anorí, ubicada en la calle Zea, en las horas y fechas señaladas. Las fechas señaladas podrán ser modificadas mediante aviso.

**ARTICULO SEGUNDO:** En el proceso de selección podrán manifestar su interés y participar las personas jurídicas, legalmente constituidas, que estén interesadas en presentar ofertas a la contratación de obra y que cumplan con todas aquellas características técnicas exigidas en los términos de referencia.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página Web [www.hospitalanori.gov.co](http://www.hospitalanori.gov.co) y en la página del sistema electrónico de la contratación pública SECOP a partir de la fecha de su expedición, con el objeto de convocar públicamente a los interesados y a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que desean hacerse presentes en el presente proceso.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Anorí Antioquia, a los veintinueve (29) días del mes de enero del 2019.



**HUGO ALEXANDER MANCO GUZMAN**

Gerente

E.S.E Hospital San Juan De Dios